



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 30 JUL 1970

VISTO lo informado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, lo propuesto por el MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que en el "Plan de Renovación del Material de Armamento" la ARMADA ARGENTINA tiene prevista la adquisición de torpedos de distintos tipos;

Que con el objeto de cumplimentar dicho plan, el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA (DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL-DIRECCION DE ARMAS NAVALES) suscribió con la firma WHITEHEAD MOTO FIDES de LIVORNO (Italia), "ad referendam" del PODER EJECUTIVO NACIONAL, con fecha 15 de Diciembre de 1969, el contrato adjunto, por la provisión de torpedos W.270/533 x 6,64 x 200 kg/cm<sup>2</sup>, con sus accesorios y repuestos;

Que con posterioridad a ello, nuevos estudios realizados en el orden económico-financiero por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA (ESTADO MAYOR GENERAL NAVAL-DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL), permiten llegar a la conclusión de que por el momento no resulta conveniente la realización de adquisiciones de esta índole;

Que, en consecuencia, no corresponde aprobar el contrato suscripto, quedando desvinculadas las partes intervinientes, al no poder tener vigencia dicho contrato;

C. E. J. A.

*L26*

*W*

F. M.

*ur*

**SECRETO**



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- No aprobar el contrato adjunto, celebrado ad-referendum del PODER EJECUTIVO NACIONAL entre el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA (DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL-DIRECCION DE ARMAS NAVALES) y la firma WHITEHEAD MOTO FIDES, de LIVORNO (Italia), por la provisión de torpedos W.270/533 x 6,84 x 200 kg/cm2, con sus accesorios y repuestos.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA y firmado por el SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, óse a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese en el MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA-DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL-DIRECCION DE ARMAS NAVALES).

DECRETO "S" N° 439

A

ALMIRANTE PEDRO W. BENAVENTE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

JOSÉ R. CÁCERES MORÓN  
MINISTRO DE DEFENSA

C. E. J. A.  
126  
4484

S. M.  
B.  
W.